



Por Orden de la Sra. directora del Departamento de Psicología, Sociología y Trabajo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, se le convoca a la sesión extraordinaria (180/25) del Consejo de Departamento a celebrar el próximo lunes 3 de marzo, que se celebrará por medios telemáticos, conforme al siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de la modificación del miembro número 10 de la Comisión de una plaza de Profesor/a Permanente Laboral para el área de Sociología, cuyo perfil fue aprobado en el Consejo de Departamento 173/24, celebrado el 11 de octubre de 2024.
2. Aprobación, si procede, de modificación en los Consejos de Departamento a celebrar de manera online, de manera que, se pueda dar comienzo con el debate y votación en el mismo momento de la convocatoria.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de febrero de 2025

LA SECRETARIA



## **PROCEDIMIENTO DE DESARROLLO DEL CONSEJO EXTRAORDINARIO**

El Consejo se desarrollará a través del Espacio que tenemos en la plataforma Elearning dentro del Campus Virtual.

Se puede acceder a dicho espacio clicando en el siguiente [enlace](#):

También se puede acceder a este espacio a través del siguiente itinerario:

MiULPGC

> MiCampusVirtual

> Elearning >

Entorno Virtual de Teletrabajo

> Departamento de Psicología, Sociología y Trabajo Social



>En la sección “Consejo de Departamento” clicar en el FORO DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO EXTRAORDINARIO 180/25 para participar en los debates desde las 12:00 horas del lunes 3 de marzo hasta las 12:00 del miércoles 5 de marzo.

> En la misma sección clicar en VOTACIÓN para emitir el correspondiente voto a cada uno de los puntos del orden día que se someten a votación desde las 12:00 horas del miércoles 5 de marzo hasta el jueves 6 de marzo a las 12:00. Los resultados de la votación se conocerán a partir de las 12:00 horas del jueves 6 de marzo.

El desarrollo del Consejo extraordinario será el siguiente:

**Participación en los debates:** Los miembros del Consejo podrán realizar las observaciones que estimen oportunas sobre los distintos puntos del orden del día (manifestar su parecer, solicitar aclaraciones, reclamar información adicional, etc.), desde las 12:00 horas del lunes 3 de marzo hasta las 12:00 horas del miércoles 5 de marzo. A esta hora se cierra la participación en los diferentes puntos del orden del día y se abre la votación.

**Votación:** Los miembros del Consejo podrán votar desde las 12:00 horas del miércoles 5 de marzo hasta las 12:00 horas del jueves 6 de marzo. A esta hora se cierra la votación y se conocerán los resultados de la votación.